

FLAVIO A. GARCIA  
DIRECTOR DEL "BOLETIN HISTORICO" DEL URUGUAY



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]* 12/61

DEL FERMENTARIO DEMOCRATICO  
ARTIGUISTA



R O S A R I O  
REPUBLICA ARGENTINA  
1 9 6 0

FLAVIO A. GARCIA  
DIRECTOR DEL "BOLETIN HISTORICO" DEL URUGUAY

# DEL FERMENTARIO DEMOCRATICO ARTIGUISTA

(Apartado del N° 4 del *Anuario del  
Instituto de Investigaciones Históricas*)



R O S A R I O  
REPUBLICA ARGENTINA  
1 9 6 0

DEL FERMENTARIO DEMOCRATICO  
ARTIGUISTA

DEL FERMENTARIO DEMOCRATICO  
ARTIGUISTA

*Exordio*

Es significativa la coincidencia de santafesinos del Paraná y orientales del Uruguay, en múltiples facetas del proceso de integración rioplatense.

Fueron idénticas sus dificultades y aspiraciones, activa y braviamente resumidas en los símbolos alborales de similar disposición tricolor y en las iniciales luchas comunes: armas en la mano y pensamiento en mancomún de sus masas y caudillos.

Es difícil conjeturar su punto de partida. Tal vez desde aquel primer fracaso popular de imponer ante los líderes de Mayo al "Príncipe de los Gauchos", el Sargento Mayor jubilado de las Milicias don Francisco Antonio de Candiotti, como Teniente Gobernador de Santa Fe. Tras ello la seguidilla de media docena de gobernantes desvinculados del medio provincial, y siempre impuestos con los más variados pretextos por los mandatarios centralistas. Pero al lado de los santafesinos siempre está Artigas y su vinculación se pierde en los inicios revolucionarios.

Por eso la presente colaboración espiga en algunos episodios históricos que les fueron comunes, en humilde intento de reactualizar o exhumar aspectos prácticamente desconocidos u olvidados.

### 1. LA ORACIÓN DE LAS TRES CRUCES Y LAS SOBERANIAS PROVINCIALES

El Jefe de los Orientales obró de nexo entre las provincias, para unificar su accionar anticentralista.

Los pueblos lo siguieron porque creyeron en su ejemplo. Lo sabían vencedor en Las Piedras, loado en la *Canción Patriótica*, y conocían el sacrificio del Éxodo de sus paisanos, en la confluencia del Ayuí con el Uruguay.

Su ideario no era novedoso. Pero sí, práctico, justiciero y oportuno. Surgido en el mismo seno de la tierra americana, a impulsos del espíritu localista. Auspiciado por las diversidades regionales y las rivalidades provinciales sembradas durante la "Patria Española". Que se renovaron por parte de la demagogia republicana.

Desde fines de 1812 se estructura concretamente. Se ve ampliado con el conocimiento de la historia y de las instituciones de la nación hermana mayor del continente y de las realizaciones de la revolución de Venezuela, la primera en proclamar su independencia y buscar las formas políticas federales. Todo ello es reflejado en los periódicos rioplatenses, en traducciones al español, en forma similar que la recopilación de Manuel García de Sena sobre la obra de Tomás Paine y las constituciones estadounidenses.

El artiguismo seleccionó y adaptó las concepciones que estimó más oportunas y precisas a la problemática revolucionaria. Por eso, cuando, en enero de 1813 envió ante el Segundo Triunvirato a su emisario, Tomás García de Zúñiga, lo hizo portador de aquella octava ponencia: "La soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como único objeto de nuestra revolución".

Apreciable antecedente de la democracia federal. Su concreción plasmó en el Congreso de las Tres Cruces, impropia-mente llamado durante mucho tiempo Congreso de Peñarol, que se llevó a cabo en las cercanías del Montevideo contrarrevolucionario, cercado por las huestes de la Revolución.

Importa el conocimiento de estas circunstancias, porque son precisamente éstas las ideas que harán suyas los santafesinos de 1815.

Artigas pronunció entonces un discurso de discreto corte literario, pero de singular jerarquía democrática. La pieza debió estar en el conocimiento popular de la época. Sin embargo, al igual que otros importantes elementos del mencionado Congreso, entró tardíamente en el conocimiento histórico propiamente dicho, e incluso, como las propias Instrucciones del año XIII, fue subestimada en su valoración y trascendencia. En realidad podría decirse que su conocimiento integral sólo se posee largamente vencida la primera mitad del siglo pasado.

En su "Oración", como gustó calificarla, verdadera profesión de fe democrática de laica expresión, Artigas ratificó los objetivos esenciales que lo impulsaban, y en señero ejemplo de espontaneidad, depuso ante la representación congresal, la autoridad omnímoda que el pueblo anteriormente le había conferido. En sintética expresión, que denota la influencia de Rousseau y su *Contrato Social*, aunó acción y pensamiento: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana". A la vez, exigió el planteamiento ante la Asamblea General Constituyente reunida por entonces en Buenos Aires, del respeto a la soberanía del Pueblo Oriental del Uruguay. Anheló que fue común en él para todas las provincias, las que quería soberanas, constituídas y que integrarían el pacto confederativo con las restantes, sin que ninguno de esos intentos pudiera ser supuesto como una "separación nacional".

Ponía en evidencia, asimismo, la inexistencia de un estatuto que garantizara el "derecho popular", por lo que propugnaba la meta de la Constitución, como freno de la "veleidosa probidad de los hombres", e historiaba significativa y dramáticamente la amargura de los 529 días anteriores, transeúridos en la disidencia con españoles, porteños y lusitanos, para finalizar con concretas propuestas a fin de asegurar la victoria de

las ideas provinciales en el campo interno y en el mismo seno de la Asamblea General Constituyente.

En nuestras búsquedas actuales hemos reencontrado en los periódicos no oficialistas bonaerenses esos mismos conceptos, en transcripciones parciales de su prensa, aunque no precisamente en 1813, sino tres años más tarde, en plena invasión lusitana de 1816 a la Provincia Oriental.

En esas páginas se plantea el alcance y la justicia de aquella invasión foránea y se ensaya la defensa de Artigas y los orientales, desde el comienzo de la Revolución hasta esos instantes. Se proclama su sincera y profunda fe revolucionaria, pese a los tentadores ofrecimientos y acusaciones formuladas, y a todas las circunstancias de disidencia, y no obstante al desencadenamiento de la maledicencia. En varios números se publican también fragmentos interesantes de la "Oración" de Tres Cruces, aunque no se inserta su versión completa, que por tal motivo nosotros ofrecemos aquí.

Desde las páginas de *El Censor*, bajo el seudónimo de OMICRON, así se procede el jueves 18 de julio de 1816. Cinco días más tarde, PRUDENCIO amplía sus reflexiones y ejemplos en el sentido mencionado y aparecen nuevas transcripciones del discurso. Se auspicia nuevamente su defensa en un intento de promover el avenimiento y dar término a la rivalidad interprovincial.

Se manifiesta claramente: "Él ha reconocido el venerando dogma de la soberanía del pueblo, que es el fundamento de nuestro sistema, contrario en todo a los principios de la potencia invasora".<sup>1</sup>

OMICRON y PRUDENCIO impresionan como carne y uña. Tal vez detrás de ellos esté la asesoría de los artiguistas y federales porteños. Si se sigue la *Efemeridografía Metropolitana* de Zinny, el principal redactor de ambos periódicos era el cubano don Antonio José Valdés, ex diputado de las Cortes gaditanas, emigrado por sus ideas liberales. No puede entonces ex-

<sup>1</sup> Véase doc. II.

trañar la coincidencia de pensamiento y prédica de esos papeles públicos que utilizan, aún en otros números, conceptos y palabras indirectas de la "Oración". Asimismo publican bandos del cabildo de Montevideo y el himno a la apertura de la biblioteca de esta ciudad, perdurable fundación artiguista que ha llegado hasta nuestros días. También insertan repetidas veces el *Cielito Oriental* y aquella *Proclama Oriental* que tanto evoca a la *Marsellesa*: "Marchemos, ciudadanos, marchemos, adonde nos llama el clamor de la Patria", datada en Montevideo, el 22 de agosto de 1816.

En su neutralidad aparente ante el grave conflicto, Valdés enfrentó, en realidad, al periodismo oficialista y al gobierno directorial. En la proyección histórica su actitud figura honrosamente al lado de las crudas acusaciones que le formularan los hombres de *La Crónica Argentina* y que motivaran su destierro.

El reencuentro nos ha brindado la oportunidad de conocer la divulgación y justiprecio de la célebre pieza en el medio rioplatense. De la misma manera que el hallazgo, de hace más de un cuarto de siglo, de la documentación en torno al nombramiento de don Pascual Diez de Andino, en calidad de diputado de Santa Fe al Congreso de Concepción del Uruguay, en 1815, certificó la trascendencia democrática de las Instrucciones del Año XIII, emanadas del mismo Congreso de Tres Cruces, porque las autoridades santafesinas munieron a su representante de una copia de las mismas, en razón de que las habían tomado como modelo.

## 2. EL ARTIGUISMO Y LA CUESTION AGRARIA

Artigas canalizó igualmente en forma revolucionaria los graves problemas socio-jurídico-económicos del agro, en procura de la recuperación provincial y de la integración justiciera de su sociedad rural.

Su espíritu y su accionar se fueron estructurando en el contacto diario de sus realidades y en la experiencia de con-

temporáneos de significación, que iban dando práctica solución a aquellos. En el contacto telúrico del terruño, sus hombres, sus necesidades, aspiraciones y vicisitudes.

Su mayor virtud fue la de asimilar y armonizar las vicencias de origen hispánico, dándoles el hálito renovador que le inspiraron los gestores de la nueva democracia del siglo XVIII.

Le tocó asistir al proceso fundacional de muchas poblaciones; estuvo presente y fue actor en varios de ellos. Proyectos, modelos y planes de intelectuales de valer y nombradía, como los que abundantemente se ofrecieron a su posibilidad, estuvieron en su conocimiento, además de las realizaciones concretas que auspiciaron Rafael Pérez del Puerto y Félix de Azara, que destacamos por su empirismo y proximidad al personaje. El primero, paladín de la zona fernandina, donde Artigas actuara como blandengue; el segundo, que buscó su asesoría para plasmar desde Batoví la estabilización de la frontera norte. Junto a Azara precisamente se registra documentalmente su bautismo de repartidor de tierras.

Aparte de la faena militar, que ha sido ampliamente divulgada, la actividad de Artigas en el sentido indicado fue incesante y alternada con las peripecias castrenses. Don Juan Alberto Gadea nos ha traído recientemente la revelación de que luego de las Invasiones Inglesas actuó, con investidura especial, como magistrado competente en materia de tierras fiscales. Francisco Xavier Elío, el gobernante de aquella hora, buscó su concurso y delegó en él las facultades legales correspondientes, para efectuar donaciones de tierras públicas. De 1808 a 1810 buscó los hombres de solvencia moral y hábitos de trabajo, para fijarlos y erradicar los baldíos y el matreraje. Con su tribunal ambulante fue por la campaña en busca de trabajadores humildes, desposeídos y explotados, para vincularlos con la tierra y crear nuevas fuentes de riqueza y bienestar social.

El despertar de Asencio lo identificó con la causa revolucionaria. A partir de entonces, estuvo vinculado a la cues-

tión esencial: la lucha por la LIBERTAD contra el DESPOTISMO. Desde luego al frente y como Jefe de los Orientales.

La tarea fue plena de sacrificios a partir del Armisticio de octubre de 1811, que determinó la emigración al Ayuí. Terminaría una década más tarde con la derrota de 1820. Pero en sus intervalos de paz, fue pródiga en iniciativas para solucionar la cuestión agraria.

Se puede afirmar que cada vez que los orientales, bajo la dirección de Artigas, estuvieron en condiciones de alentar una esperanza de paz, organización y gobierno autónomico, iniciaban toda suerte de tentativas. Aquí señalaremos las más interesantes o inexplicablemente menos recordadas.

El primer Gobierno Provincial, de 1813, que sentó sus reales en Guadalupe (Canelones), tuvo como normas la defensa de la propiedad, la reconstrucción y fomento del agro, el estímulo al trabajo campesino, dando facilidades y auxilios para los plantíos y sementeras y tomando medidas de aleccionamiento a los agricultores, a la par que realizó la defensa ganaderil que estuvo a su alcance. Pero solamente después de la estabilización de 1815, confiado íntegramente el territorio a la gestión de sus naturales, se planificaron o pusieron en ejecución las tentativas agrarias de real sentido y valer revolucionario.

Se buscó plasmar el orden social y el orden jurídico, al mismo tiempo que la reconstrucción de la tierra devastada por las continuadas guerras libertarias. Ahí están los oficios de Artigas, instando a los hacendados a poblar y ordenar sus estancias, conminándolos "con la pena de que sus terrenos serán depositados en brazos útiles, que con su labor fomenten la población y con ella la prosperidad del país", su intento de aquerenciar en la Banda Oriental a indios guaycurúes y abipones, el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus Hacendados y el Proyecto sobre agricultura, presentado por el Ayuntamiento de Canelones, aprobado por el Cabildo Gobernador de Montevideo en 1815.

Tierra y trabajo para todos. Sin cargo, para quienes no posean recursos. A su justo precio, para quienes tuvieran algunas posibilidades, siempre que trabajaran, que levantaran ranchos, corrales, pozos de balde, plantaran árboles y los repusieran, limitaran sus predios con cercos vivos, marcaran sus reses, apacentaran ganado manso y cultivaran lo que fuere de su agrado. Una sola suerte de estancia o una sola suerte de chacra, prefiriendo a los desposeídos y a los casados, constituyendo el "bien de familia" bajo bases técnicas y justicieras, que los nuevos tiempos no han podido superar y que nos asombran.

Precisamente en estos días hemos identificado el origen de la Junta de Agricultura de Canelones. Está en el *Plan de arreglo para el fomento de la Agricultura* del Rosario de Santa Fe, publicado en la *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires*, del 22 de setiembre de 1814 y cuyo autor fue el presbítero Tomás Xavier de Gomensoro, con la asesoría del Consejo de Estado del Director Posadas.

Esa fue la base con la que trabajaron los guadalupenses, unidos al mencionado religioso en su gestión al frente de su curato y con el concurso de Pedro Celestino Bauzá, Sebastián Rivero y Antonino Domingo Costa, a quienes se sumó el cabildo de Montevideo y los artiguistas León Pérez Castellano y algunos más que se nos escapan. De todos estos esfuerzos surgieron las reformas progresistas de que el plan de origen carece y que surgen de un simple cotejo entre ambos.

El *Proyecto* de Canelones busca formar una extensión circular de chacras en torno de la villa, porque "cuando los efectos de importación que se llevan el dinero están en razón de tres a uno con los de exportación de frutos naturales, que vuelven a traerlo, es necesario que la población camine rápidamente a su ruina, si no se trata de fijar a lo menos el equilibrio entre unos y otros efectos, que formen el círculo del dinero, estableciendo una tercera parte vecinos agricultores". La extensión de las chacras era de seis cuadras cuadradas, a fin de que el labrador pudiera tener suficiente espacio para

"trigo, huertas, plantío de bosques, descanso de tierras o variación de semillas de un año a otro con algún vacío para prados artificiales o pasto de sus animales de labor".

Procura también el citado *Proyecto* en toda forma la in-división del bien, llegando incluso a determinar que el cura párroco, miembro nato de la Junta, con el alcalde y el síndico procurador "impida a sus viudas pasar a segundas nupcias hasta que hayan formalizado legítimamente su capital de bienes". Decreta la erradicación de las estancias de los cascos urbanos y su consiguiente expropiación. Estrecha los plazos de fundamentación del trabajo a ocho meses, so pena de rescisión. Protege al español que trabaje con los americanos en esas labores. Con minuciosidad, promueve todo lo que configure fomento del trabajo y seguridad del "bien de la familia". Éste es, en general, el contenido diferencial del plan de Guadalupe en comparación con el del Rosario, en los cuales estuvo presente la influencia del padre Gomensoro.

Como colofón de estas breves reflexiones acerca de los intentos y realizaciones agrarias se puede asegurar que, de haberse ofrecido elementales circunstancias de paz, el artiguismo hubiera promovido una administración reformadora, justiciera y progresista.

### 3. ¡VIVA MARIANO VERA!

El triunfo del Espinillo fue el espaldarazo de la Liga Federal. Buenos Aires se vió aislada política y económicamente de la mesopotamia rioplatense.

La estrecha vinculación de Artigas con los pueblos litorales, y el apoyo incondicional que le brindaran, motivó su ofrecimiento de marzo de 1814, para constituirse en Protector de una Liga Federal en pie de igualdad y en favor de los intereses respectivos. A partir de ese momento, con breves intervalos, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Córdoba, Misiones y, desde luego, la Provincia Oriental, fueron ingresando en ella bajo el Protectorado, en defensa de las autonomías

provinciales conculcadas o amenazadas por los gobernantes de Buenos Aires.

Todas las provincias de la Liga usufructuaron la misma autonomía y nombraron libremente sus propios gobernantes. Artigas siguió constantemente la política de no mezclarse en esas designaciones, dejando a los pueblos el elegirlos a su albedrío. En casi todas ellas se efectuaron actos soberanos de renovación de autoridades, que apoyaron el Protectorado del Jefe de los Orientales.

La rebelión popular santafesina impulsó al fin el advenimiento al gobierno provincial de don Francisco Antonio Candiotti, como también, en marzo de 1815, la creación de una Junta de Representantes.

Para liquidar el predominio artiguista en la zona, el Directorio envió un ejército al mando de Francisco Xavier de Viana. Su vanguardia, comandada por Álvarez Thomas, que fue puesto en antecedentes por Díaz Vélez de la imposibilidad de contener el movimiento federalista, retrocedió hasta Fontezuelas, donde se sublevó copando el movimiento.

El fallecimiento del Teniente Gobernador Candiotti hizo posible el advenimiento al gobierno de don Francisco Juan Tarragona, partidario de la política centralista dictatorial. Santa Fe entró nuevamente en esta órbita a raíz de un discutido Cabildo Abierto que el 2 de setiembre de 1815, así lo decidió.

Pero don Mariano Vera auspició la rebeldía contra esa situación. La primera compañía de blandengues de Añapiré se sublevó al mando de su teniente Estanislao López, al mismo tiempo que Vera con Maciel y Ávalos sublevaron en Coronda a las milicias que se dirigían sobre Santa Fe. Artigas envió auxilios al mando de Aniceto López, y Viamonte, jerarca de las fuerzas centralistas de Buenos Aires, se vio obligado a capitular el 31 de marzo de 1816.

Adviene entonces al gobierno provincial don Mariano Vera, que designa a Estanislao López Comandante de Armas de Santa Fe y se entrega tranquilamente a la restauración de la

paz y de las instituciones, lo que sólo se habría de lograr en jornadas incruentas y de constante luchar.

Hemos encontrado un diario manuscrito de este período en el Archivo General de la Nación Argentina, que pormenoriza abundantemente los acontecimientos transecurridos desde el 4 al 18 de mayo de 1816. Pertenece a autor que por el momento no tenemos posibilidad de identificar, por lo que lo ofrecemos en su totalidad en el Apéndice Documental de este trabajo, ya que complementa las conocidas versiones que sobre los acontecimientos han suministrado otros escritores,<sup>2</sup> como, por ejemplo, el "Diario de Don Manuel Ignacio Diez Andino", publicado por Urbano de Iriondo en 1876 e inserto en 1931 o los *Apuntes para la Historia de la Provincia de Santa Fe*.

Se refiere concretamente nuestro documento, a las actuaciones del teniente coronel Ramón Fernández, enviado de Artigas y al secuestro de Mariano Vera y a su envío a la cercana localidad de Paraná, bajo el mando de Hereñú.

Alude también a la celebración de las elecciones bajo convocatoria de Fernández, según órdenes artiguistas, al triunfo electoral de Vera, en los mismos momentos en que sufría prisión y a su regreso apoteótico y a la celebración alborozada de este acontecimiento por sus paisanos.

Parece arrancada de *Fuenteovejuna* esta dramática actitud de todo un pueblo, que no se intimida, y que por el contrario sabe defender en forma desafiante su soberanía particular.

El recientemente desaparecido don José Luis Busaniche, cuya memoria evocamos admirativamente por sus invalores aportes a la ciencia histórica rioplatense, explicó documentalmente en *Santa Fe y el Uruguay*, el significado de este episodio, que respondía a la complicada situación del país y al deseo de cada grupo político de atraer a su causa al nuevo gobierno de Santa Fe.

Artigas, el 28 de mayo de 1816, ofició al efecto al cabildo

<sup>2</sup> Véase doc. III.

santafesino, diciéndole que había estado "siempre en mi cálculo dejar al pueblo de Santa Fe obrase decisivamente en todos los casos. De este principio ha partido V. S. para resolver el repaso del Teniente Coronel Don Ramón Fernández al Paraná. Yo me doy por satisfecho de esta operación cuando V. S. me asegura que a presencia de las circunstancias en ella se ha librado la salud del Pueblo. Esta es mi suprema ley, que es para mí tanto más respetable cuanto enérgicas las expresiones sobre que V. S. me asegura la decisión de sus sentimientos por el mejor éxito de los negocios".

Mariano Vera y José Artigas prosiguieron su destino histórico, estrechamente vinculados en defensa de los postulados federales, en medio de la desigual lucha contra los invasores lusitanos y frente al inacabable conflicto con el Directorio.

Así lo demuestra en forma terminante la edición de documentos de 1817-1818 publicada por el Archivo Histórico de Santa Fe en 1956.

## APENDICE DOCUMENTAL

### I

#### ARTICULO COMUNICADO

Señor CENSOR y mi amigo:

Serías y profundas meditaciones sobre objetos de la mayor importancia tenían ocupadas mis potencias, y como en éxtasis mi alma, y ya en el contento venía a sucederse a la desesperación y a la tristeza, entreviendo recíprocos y estrechos enlaces entre todos los habitantes de estas vastas provincias, amagados de un igual riesgo y de un mismo peligro en la invasión, que, según contestes relaciones, se disponen a practicar numerosas tropas portuguesas, de acuerdo, conforme a juiciosas y profundas presunciones, con el gabinete español, enemigo nato de nuestra prosperidad y de nuestro engrandecimiento, cuando vea U. aquí que una sorpresa viene a dar en tierra con todas mis combinaciones, y yo quedo la víctima de mi dolor.

Si señor: una duda antipolítica y hasta el extremo criminal veo nacer y extenderse entre muchos ciudadanos, la que si se deja correr

con libertad, puede producir los efectos más irreparables. Preguntan algunos ¿si una vez invadida la Banda Oriental por fuerzas extranjeras destinadas a destruir el edificio santo de la libertad, que se tiene allí proclamada, deba Buenos Aires recibir como suya aquella injuria, y proceder hostilmente contra los invasores? Permitidme, ciudadanos preopinantes por la negativa, que califique vuestro juicio de una blasfemia política digna de la más justa execración.

Por qué a la verdad, hablando de buen fe ¿cual puede ser el racional fundamento de la cuestión? Será que se reduzca a problema de fidelidad y enérgica decisión de los orientales y su capitán general para sostener a todo trance los principios que una vez juraron? Pero a más de ser ésta la injuria más famosa que pudiera inferirse, sus autores serían sobre el momento de mil calificados modos desmentidos por el torrente de testimonios que obran de contrario. V. créame que si el trueno de la verdad, ese aceite que sobresale tarde o temprano a la superficie de las aguas, por impuras que sean, y el sincero deseo de una necesaria y cordial reconciliación no me determinasen, yo cuidaría guardar un profundo silencio sobre estos particulares.

De miles de acusaciones a que se quiso sujetar a aquel jefe, nunca pudo llegar la maledicencia equipada del séquito y de partido a tacharle con el crimen de infidencia a la santa causa que se sostenía; ni como sería dable cuando su conducta en el largo período de la revolución ha sido sostenida, y siempre en oposición a la corte española y otros extranjeros.

La prensa de Buenos Aires ha visto la iniciativa que con fecha 15 de Mayo de 1814 hizo el general Pezuela a dicho jefe, invitándole a combinaciones que una vez adoptadas, hubieran trastornado los planes mejor ajustados por nuestra parte; pero al mismo tiempo patentizó su enérgica respuesta. Aunque la política del gabinete no permitió publicase otros muchos papeles, ellos han circulado generalmente entre todos y en ellos se encuentra otra iniciativa del mariscal de campo. D. Gaspar Vigodet, por medio del capitán Larrobla con ofertas las más lisonjeras y ventajosas para dicho jefe; pero también fue notoria su repulsa. Sabida es la real orden que en 1812 expidió la Regencia, relativa al dicho jefe, en que no sólo le confirmaba en sus grados, sino que constituyéndole único general de la campaña, le facultaba para levantar regimientos, e incluía despachos en blanco para el nombramiento de oficiales a su satisfacción; pero nadie duda el desprecio con que contestó a tamañas liberalidades. A ésto aluden aquellas expresiones del oficio del dicho General al representante Sarratea de 17 de febrero de 1813... "Si por aquellos jefes (habla de los de la plaza) se me han hecho algunas proposiciones, mi desprecio ha sido la contestación". Con respecto a los portugueses, que hoy día se disponen a invadirnos, se encuentran en el mismo las

siguientes nobles palabras "De todos modos V. E. saber cuanto era fácil a los portugueses haber fijado para siempre el destino de ésta banda, si nuestros sacrificios no hubiesen confundido sus proyectos, y sofocado sus medidas". Las Gacetas mismas de Buenos Aires publicaron en aquella época sus empeños.

Permítame V. en confirmación del presente objeto transcribirle algunos fragmentos de la alocución que el dicho General dirigió a una asamblea reunida de su orden delante de Montevideo en 5 de Abril de 1813.

"Ciudadanos: el resultado de la campaña pasada me puso al frente de vosotros por el voto sagrado de vuestra voluntad general. Hemos corrido diecisiete meses cubiertos de la gloria y la miseria, y tengo la honra de volver a hablaros en la segunda vez que haséis el uso de vuestra soberanía; en ese período yo creo que el resultado correspondió a vuestros designios grandes; él formará la admiración de las edades: los portugueses no son los señores de nuestros territorios; de nada habrían servido nuestros trabajos si con ser marcados con la energía y constancia, no tuviesen por fin los principios inviolables del sistema y que hizo su objeto... Nuestra historia es la de los héroes. El carácter constante y sostenido, que habéis ostentado en los diferentes lances que ocurrieron anunció al mundo la época de la grandeza. Sus momentos majestuosos se han de conocer desde los muros de nuestra ciudad hasta las márgenes del Paraná; cenizas y ruinas, sangre y desolación: he aquí el cuadro de la Banda Oriental, y el precio costoso de su regeneración: pero ella es pueblo libre".

Yo sería cansado cuando si trataba de formar la compilación de documentos que bonifican sobre éste número particular la conducta del Jefe Oriental, pero baste por último decir, que a todo el mundo es manifiesto el procedimiento que ha observado con todos los creídos enemigos de la libertad, el que ha sido inflexible y constante, que se ha calificado generalmente de excesivo rigorismo y crueldad. Aquí debía de hablar el excelentísimo cabildo de Montevideo, y cuantos han visitado la Villa de la Purificación: parece pues que en vista de lo expuesto no debe tener por fundamento la duda suscitada de desconfianzas e incertidumbres sobre la fidelidad de los orientales y su jefe.

¿Será acaso por el estado de independencia en que se halla, y algunas relaciones ajustadas con éste gobierno? Pero a más de que esa independencia gubernativa es por ahora precaria, ella desaparece con respecto a no salir del sistema y obrar de un modo hostil contra todo usurpador de nuestros derechos, lo que parece era suficiente para no hacer lugar a tan perniciosa duda.

Aunque es cierto no haber hasta el presente tratados formalmente concertados entre uno y otro gobierno, estos deben suponerse para tal

caso fundados sobre la misma naturaleza y esencia de la cosa, sobre la recíproca utilidad e interés común, que a ambas partes, asiste de obrar, auxiliándose recíprocamente en tan apurado y arriesgado extremo. ¿Qué tratado de alianza y mutuo empeño existía entre los españoles e ingleses al principio de la revolución española? Muy al contrario se abrió la escena siendo ambas potencias enemigas, y en virtud del sistema continental adoptado por los reyes de España, teniendo estos declarada la guerra a la Gran Bretaña en estado de bloqueo, conforme al decreto francés de 17 de diciembre 1807. Sin embargo de esto, y sin esperar formalidad de tratados, ni menos que se declarasen en amistad ambas potencias, por el grande interés, que para sus altos fines corría el gabinete de San James en hacer defensa común con la España contra Bonaparte, el almirante inglés que se hallaba cercano a Cádiz ofreció al Marqués de la Solana y del Socorro, comandante general de la costa todo género de auxilios para expeler a los franceses. El Marqués, que hasta entonces no había recibido órdenes revocatorias de las primeras, los rehusó; suficiente motivo para perder su vida a manos del pueblo.

A más de que no es por fortuna nuestro caso el de los españoles e ingleses. No estamos en una guerra abierta, como aquellas dos potencias, nuestro común interés es de una importancia que no tiene analogía con el que allí concurría, y nuestras privadas relaciones, ya de sangre, ya mercantiles, se hallan estrechadas con unos vínculos de que carecían los habitantes de aquellas dos naciones. Por otra parte, nuestros ajustes no están desesperados, sino más antes forman visos del mayor contentamiento. La gaceta de ésta corte N<sup>o</sup> 59 nos transcribe un oficio del General en Jefe de los *Orientales* al Supremo Director de ésta, que no nos deja lugar la más pronta reconciliación y mutua concordia.

Ultimamente nos asiste la más lisonjera idea de que una tan fatal ocurrencia no haya penetrado el sagrado de nuestro gabinete, habiéndose vulgarizado la invitación y ofertas, que con fecha 29 del pasado Junio hace de nuevo S. E. el director interino del Estado al capitán general de los pueblos orientales.

Yo he excedido los límites de una carta, la gravedad e importancia del asunto no ha permitido mayor concisión, conozco sin embargo que nada he dicho; pero confío que su empeñosa pluma tratará éste incidente con toda aquella dignidad y profusión de que él es digno.

Soy de V. con la mayor consideración afectísimo amigo.

OMICRON

## II

## POLITICA.

## ARTICULO DIRIGIDO AL CENSOR

Señor CENSOR.

Mi respetable amigo: he leído su número 47 y en él insertas las reflexiones del caballero OMICRON dirigidas a disipar la duda que en su carta se propone, y es el objeto de su descontentamiento. El asunto es demasiado serio y de la mayor trascendencia para que a ningún buen americano le sea indiferente. Yo entré en la grande revolución no a ciegas y por un espíritu de novedad, sino convencido por principios de la inmutable justicia que nos asistía y de los derechos que se nos tenían usurpados por la fuerza; a este vínculo se ha agregado después el comprometimiento en que nos hemos constituído ya para con nuestros antiguos amos, cuya venganza (si tiene lugar) será aquí más espectable, que en parte alguna de la América. Así es, que considerando lo pernicioso de la duda de OMICRON y la necesidad en que nos hallamos de concordar con la Banda Oriental, si no adjuramos ya nuestros primeros designios, en cuyo caso era superfluo haber irritado la cólera de nuestros primeros dominantes, y si aún queremos llevar adelante nuestro sistema, formaré en éstas líneas una especie de suplemento o apéndice con que cuidaré esforzar los convencimientos allí producidos.

Por lo que toca a la confianza que nos debe inspirar el Capitán General de los pueblos orientales y demás de su confederación en orden a sostener la lucha que se nos prepara y sus ideas ajustadas a los proclamados principios, rastreándola por sus públicos procedimientos en el caso de hallarnos destituidos de aquella ciencia escrutadora de los más íntimos sentimientos del hombre, yo habré de agregar, por que también existen en mi poder, los documentos inéditos y cuidadosamente sepultados en el olvido de que se ha valido OMICRON algunos otros fragmentos, que nada dejan que desear.

En la alocución allí referida a los diputados de los pueblos al frente de Montevideo, entre otras cosas dijo: "Ciudadanos: los pueblos deben ser libres. Ese carácter debe ser su único objeto, y formar el motivo de su celo... Ciudadanos, pensad, medita, y no cubráis de oprobio los trabajos de 529 días, en que vísteis la muerte de vuestros hermanos, la aflicción de vuestras esposas, la desnudez de vuestros hijos, el destroz y exterminio de vuestras haciendas; y que vísteis restar sólo los escombros y ruinas por vestigios de vuestra opulencia antigua; ellos forman la base del edificio augusto de la libertad".

El ha reconocido el venerando dogma de la soberanía del pueblo, que es el fundamento de nuestro sistema, contrario en todo a los principios de la potencia invasora. Las siguientes palabras allí mismo inclusas son las mejores garantes: "mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos. Ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos, y ved ahí también todo el premio de mi afán: ahora en vosotros está el conservarlo".

La malicia siempre afanosa en nuestra común destrucción, hizo valer en estos pasados días no sé para que orden de procedimientos, la ocurrencia de hallarse en una guía de forasteros de España en los últimos años entre el catálogo de brigadieres el Sr. D. José Artigas, infiriendo de aquí con todo el veneno de que es capaz el doblez y la injusticia, en el presente caso, de que es prudente recelar de que aquel general sea adicto y esté en buenas relaciones con el gabinete español y de consiguiente el brasilense su aliado.

Este argumento ha sido despedazado por OMICRON en la contestación al General Pezuela y al Capitán Larrobla, análogas en un todo a las que prestó a repetidas insinuaciones del mariscal Elío, pero en mayor abundamiento ofrezco a V. en un caso idéntico su contestación al representante Sarratea en su oficio de 17 de febrero de 1813 desde el paso de la arena "Si por aquellos Jefes (habla de los de la plaza sitada), se me han hecho algunas proposiciones, mi desprecio ha sido la contestación... En lo demás mi conducta era la única capaz de fijar la opinión universal sobre mí V. E. repite sus insultos con atreverse a vulnerarla".

A más de que todo el mundo sabe con notoriedad de hecho, si hacemos exclusión de los obstinados, que cierran voluntariamente los ojos a la luz, que por los últimos meses del pasado año de 1815, habiendo los portugueses acantonado fuerzas sobre la línea divisoria del territorio dispuso inmediatamente el General Artigas la aproximación del coronel Otorgués sobre las fronteras para observar aquellos movimientos, y contenerlos si se hiciesen con ánimo hostil, cuyas precauciones se han aumentado con considerables refuerzos, según las circunstancias lo han exigido, hallándose hoy día en tal estado de respeto que deben producir agitaciones y miramientos en el ánimo invasor, por más que sus apariencias estudien disimularlo. Existen miles en ésta misma ciudad testigos de vista de las circulares giradas por el dicho general a todos los Jefes de su comprensión sobre alarmar a todos sus habitantes a la defensa del país, a solas las primeras noticias que se tuvieron dos meses há, de que los limítrofes amagaban invasión. Ahora bien Señor CENSOR: ¿Habrà un motivo de dudar de la resolución en que se encuentra el General Artigas, de defender a todo trance el territorio que manda, y

no permitir que se pise por pie tranquilo por quien no es su nato señor? El mundo imparcial habrá de resolver.

Por lo que respecta al cuerpo de orientales en general, sus sentimientos se hallan cifrados en el orden de estabilidad y subsistencia en que se ha encontrado en todo éste largo período su primer jefe, cuyas empresas no pudieran ni aún proyectarse sin su concurso. A más de esto bastaba haber hecho un paseo por la fecunda y rica Banda Oriental, o en su defecto por relaciones exactas haberse formado una idea de su opulencia en los años anteriores al de 810 y comparar el triste y desconsolante cuadro que hoy presenta para convenirse del tenaz esfuerzo de aquellos moradores para sostener sus derechos y libertad proclamada. Acerquémonos mi buen amigo, por un momento a las márgenes del Salto, y desde luego oiremos la penetrante voz y tristes lamentos de miles de hermanos sepultados allí en el medio de la mayor miseria, por huir de la horrorosa subyugación a que querían de nuevo ligarlas los empeños peninsulares auxiliados por los portugueses. ¡Qué enérgicas reconvenções no habríamos de sufrir de aquellos respetables manes si en un momento de delirio consumásemos el diabólico proyecto de defección y desvío de sus paisanos, por cuyo primordial compromiso ellos hicieron el precioso sacrificio de sus vidas! No es, amigo mío, para los estrechos límites de una carta la historia de aquellos acontecimientos y basta indicarlos para nuestro intento.

Pero hablemos de un tiempo más inmediato y que mira los días de la duda para graduar lo fundado o no de ella, o mas antes creerla hija de algún descomunal y diabólico interés en conservar la desunión de ambos territorios, de cuya íntima liga debe resultar la salud y la vida de la patria. Todo el que no es un frío espectador de nuestros negocios, toma algún interés en los adelantamientos del suelo patrio y cuida recoger los acontecimientos que forman la historia de nuestros días, debe ser instruido en que corren once meses, que la intendencia de la provincia oriental está depositada en el excelentísimo cabildo de Montevideo que vale tanto como depositada en manos de los ciudadanos. Ahora bien: corre ya reimpresa la enérgica proclama fechada en 22 de Junio, con que aquellos dignos padres de la patria anunciaron al pueblo las miras hostiles del gabinete portugués, e igualmente le acompaña el bando del 11 del corriente, cuyas dos solas piezas sin necesidad de glosas ni comentarios descubren del modo más auténtico la disposición actual de aquellos valientes habitantes; debiendo prevenir que la primera fue girada de motu proprio, y sin instrucciones previas del primer jefe, cuyas contestaciones sobre tan sorprendente caso aún no se habían recibido. Con la misma calidad, y en las circunstancias se empezó a fortificar la plaza, y ponerla en el más vigoroso estado de defensa, cuyas disposiciones han sido confirmadas posteriormente y mandadas llevar a su perfección del modo

más enérgico por el excelentísimo capitán general. Si restan aún incrédulos pueden acercarse a los que han venido de aquella plaza, y recibir instrucciones. Parece que debemos convencernos no existir un motivo prudente, ni racional de la adhesión y firmeza de los orientales en general para defender la aspirada libertad.

El deseo que me asiste de ver terminada la rivalidad y división entre dos hermanos territorios, cuyos intereses son unos mismos, principalmente en unos días aciagos en que un limítrofe amenaza sobre nuestra existencia, la presencia de los males que ésta separación nos ha producido y los que deben seguirle si oportunamente no se le pone término, así como el ansia de disipar las especies, que la malignidad ha sembrado, y pueda ser obstáculo para tan interesante fin son los únicos estímulos que han empeñado mi pluma en el presente aditamento. Ruego a V. empeñe la valentía de la suya hasta exterminar el horrendo monstruo de la discordia.

Soy de V. con todo el respeto imaginable adictísimo amigo.

PRUDENCIO

*La Prensa Argentina* N° 45, Buenos Aires, martes 23 de julio de 1816, págs. 1-7.

### III

#### DIARIO

#### DE LAS OCURRENCIAS DE SANTA FE DESDE EL DIA 4 DE MAYO Y MAS SUBSIGUIENTES

Ya el General Don José Artigas había anunciado oficialmente al Gobernador de Santa Fe Don Mariano Vera, que iba a remitir al Teniente Coronel Don Ramón Fernández, para que tomando la dirección de las Tropas de su mando, avanzase hasta la Capilla del Rosario y precisase a las Tropas del General Díaz Vélez a retirarse de aquel lugar, y que en los Tratados que las circunstancias les precisasen a celebrar, sacase mayores ventajas que las que había sacado en los celebrados anteriormente, debiendo ser benéficas a los Pueblos, como v.g el repartimiento del crecido Armamento que tiene Buenos Aires, y de éste modo quitarle la preponderancia que con él ha adquirido sobre los demás Pueblos.

A las ocho de éste día se mandaron al paso de Santo Tomé, al Dr. Seguí, y al Mayor Rodríguez, a que explorasen el objeto que había conducido hasta aquel punto al Dr. Díaz Vélez y al Dr. Masa, enviados

de Buenos Aires: de la entrevista que tuvieron resultó que quedaría inmediatamente evacuada la villa del Rosario; asegurando a los expresados Seguí y Rodríguez, que su objeto era entrar por una transacción amistosa y pacífica, y que el reparto de Armas sería ejecutado inmediatamente, garantizando ésta promesa con sus personas que quedarían en calidad de Rehenes hasta su cumplimiento.

Los enviados de Santa Fe no pudieron concertar nada por falta de Instrucciones del Gobernador Vera, y éste no las dió, esperando a Fernández, para que tuviera una parte activa en las transacciones que exigían los de Buenos Aires y creyéndole autorizado por algunas vastas instrucciones. La oportunidad de tramitar todo ventajosamente se perdió y los Diputados Díaz Vélez y Masa se volvieron al punto de donde habían salido.

A la una y tres cuartos de la tarde de éste día, se dejó ver el enuciado Fernández, acompañado de Don Ramón Conejo, Sargento Mayor, de los Padres Fray Hilario Torres, Fray Pedro Gómez (\*), Don Miguel Redruello, algunos otros oficiales y setenta y ocho hombres de Tropa. Su parada fue en la habitación del expresado Redruello; y allí, del modo más incómodo, acuarteló esta Tropa y otra partida más que le llegó después: despreciando la Aduana, Caserío muy cómodo y que se había destinado para él y toda su Tropa por el Gobernador Vera, y que habían vivido anteriormente el Gobernador Díaz Vélez y Don Ignacio Alvarez, siendo la casa más cómoda y decente del Pueblo. El Gobernador, luego que se le presentó, y se retiró el Comandante Oriental, fue a cumplimentarle, gastando con él toda urbanidad.

#### DÍA 5.

Este día fue cumplimentado por todo el lucido vecindario que tiene éste Pueblo. A las diez, se olvidó de la obligación que tenía de gastar de la misma urbanidad que habían usado con él los vecinos. Se dirigió al Convento de la Merced, visitó allí a dicho Padre Torres, y saliendo juntos, se dirigieron al Convento de Santo Domingo, a hacer igual operación con el Padre Gómez. El Gobernador le manifestó el desagrado que le causaba la traída de aquellos hombres, sin anticiparle un aviso, y tanto más, cuanto que confiados en su protección, no se le habían

\*) Estos Frailes habían sido desterrados por el Gobernador Vera, por que uniéndose al partido de los opresores del pueblo, habían con descaro tomado una par [te] activa para hacerle más desgraciado. Los había destinado a la Villa de la Purificación a las órdenes del General Artigas. Hereñú, Comandante de la Bajada, los había detenido, por llevar adelante la contradicción nacida de resentimientos personales, que tenía con éste Gobierno.

presentado, mirando su autoridad con sumo desprecio: Fernández contestó que habían venido solo a ordenar sus cosas, pero que marcharían al Paraná al día siguiente. Sin embargo ellos estuvieron hasta el día ocho y sin presentarse al Gobernador.

#### DÍA 6.

Pasó Fernández un oficio al Gobernador para que él y todas las autoridades concurriesen a su casa, PARA COMUNICABLES ORDENES DE LA MAYOR IMPORTANCIA del Señor Jefe Oriental PROTECTOR DE ESTE PUEBLO. Como por un descuido criminoso y reprehensible no se habían nombrado las autoridades, después que se hizo sucumbir la fuerza de Viamont se consideraba el Gobierno en poder de Don Mariano Vera, como en Comisión, igualmente la vara de Alcalde que obtenía Don José Elías Galisteo, y así se presentaron éste, el Gobernador y el Dr. Seguí, Diputado anteriormente nombrado para el Congreso del Tucumán: a estos les manifestó unas instrucciones sencillas y que nada contenían de altas facultades. El Dr. Seguí le convenció de que las instrucciones no le facultaban para más que para dirigir lo militar: y el hombre quedó persuadido de esto mismo, y les aseguró iba a pedir inmediatamente al General Artigas, nuevas y más amplias instrucciones.

Persuadido pues de sólo su manejo militar, ordenó al Mayor Rodríguez que saliese con la gente de su mando, a incorporarse con la división de Ezpeleta que cubría el Paso del Carcarañá: más creyendo de su autoridad el invitar al nombramiento de Gobernador, pasó un oficio a Don Mariano Vera para que citase al Pueblo, que reunido el día siguiente nombrase Gobernador y Cabildo. Vera contestó, que debiendo la Villa de Coronda, la Capilla del Rosario, la Campaña, concurrir con sus sufragios a la creación de una autoridad que habían de obedecer; era muy corto el tiempo el que se prefijaba para la citación de aquel vecindario, añadió más, que tenía un oficio del General Artigas que le persuadía de esto mismo, y que obraría según él.

Este contexto causó mucho desagrado a Fernández, pues creía que era una desobediencia, e insulto a la representación que creía el tener del General en Jefe de los Orientales: y como los Frailes Torres y Gómez atizasen el fuego por una parte; y por otra cierto encono que se trasladaba entre Vera y el Escribiente Redruello; lo persuadieron que ya no era su autoridad, la que Seguí le había deslindado y él había confesado; sino que tenía más extensión, o casi la misma que la del General Oriental Don José Artigas. A las seis de la tarde llegó la Compañía de la Palma con setenta y dos hombres que se acuartelaron en la misma habitación de Fernández.

## DIA 7.

Se avanzó el hombre que solo traía el título de protector o auxiliador, a pasar un oficio al Gobernador Vera, cuyo contenido es del tenor que se significa en el Documento N° 1. Su contenido está bajo el mismo número.

El oficio acredita que ya no reconocía por límites, sólo la autoridad militar, sino también lo contencioso y económico eran de su inspección y que no estaba bien avenido con el título de auxiliador, sino que también le correspondía según su plumario EL DE GOBERNADOR GENERAL, pues debía preceptuar al mismo Gobernador. Y yo lo ví preceptuar de un modo que dudé si estaba en Santa Fe o en Constantinopla. Ambos oficios acreditan la conducta de uno y otro.

Pasadas las Oraciones, mandó llamar el protector a Vera y éste, deseando cortar los tropiezos que veía embarazaban el objeto principal, se fue a casa de Fernández. Aquí desplegó éste el modo raro que tenía de proteger.

Su procedimiento fue tan ilegal, tan atentatorio y tan grosero, que hasta la pluma se resiste para hacer una narración exacta de lo sucedido. Yo me asombro cuando veo un hombre con seis años de revolución dar unos pasos tan ignorantes y desconcertados, tanto más, cuanto que el Jefe de los Orientales (cuyos procedimientos creo rectos), le había hecho una persona de su confianza. Pero ello es cierto, que el Gobernador entró a casa del protector y no salió más.

Una negra felonía y la traición más nefanda ocuparon el lugar de la justicia. Apenas había entrado de los umbrales adentro, cuando se ocupó la calle por un destacamento de Tropas bastante considerable, y que marchando a la habitación del Gobernador se apoderaron de las llaves, ocuparon su correspondencia y más papeles, insultaron y apresaron mucho vecindario en la misma casa: El Sargento Mayor que mandaba la Partida, desnudó violentamente de sus armas a muchos Oficiales de la Guarnición, sin respetar el orden de sus graduaciones. Estos excesos crecían a proporción del odio en la persona del Gobernador; a éste le precisó el protector a dar órdenes para que la Aduana fuese entregada a una Partida de setenta y ocho hombres que destacó y se posesionaron del Parque y todas las municiones que se habían tomado a Viamont.

A las doce de la noche fue remitido el Gobernador en cuerpo gentil a la Villa del Paraná, junto con Don Pedro Augier, a las órdenes de Hereñú, Comandante de aquella Villa, custodiados por dieciocho hombres.

El aparato militar, las duplicadas patrullas que echó por las calles, la ocupación de los repuestos de guerra, las voces con que se denigraba al Gobernador y el entusiasmado afecto que todo el vecindario le tenía,

respetándole como su primer libertador, formaban un contraste que embarazando la opinión pública, dejó al Pueblo en un silencio profundo y melancólico. Aguardaban con ansias los buenos vecinos el día siguiente en que se aseguraba que un bando sacaría al Pueblo de sus zozobras.

## DIA 8.

A las diez de éste día se publicó el bando que se designa bajo el N° 2. No es preciso ser muy reflexivo para ver en él retratado el carácter de la opresión y mala fe. El Alcalde Galisteo, no habla ni suscribe, sino lo que quiere el protector, y la fuerza se hace obrar de un modo que en otras circunstancias no suscribiría un bando semejante al presente.

A la noche el protector nombró por Socios, para presidir el acto de Elección que anuncia el Bando, a don Manuel Maciel, a don Francisco Antonio Quintana y al Dr. Don Pascual Andino. Yo admiré el nuevo ataque que se hacía a la libertad del Pueblo; pues siendo privativo a él, cuando ejerce Su Autoridad Soberana, nombrar Presidente y cuantos más sujetos necesite para alguna ocupación pública; vimos al protector nombrarse Presidente y nombrar socios.

Nada tiene esto de particular habiendo antecedido el hecho del Gobernador. En el sobre escrito del oficio que pasa a don Manuel Maciel, se titula Jefe de los Orientales, usurpando los dictados del General Artigas y según vamos, pronto se llamará Señor de los Señores, Rey de los Reyes.

## DIA 9.

Amaneció el pasquín N° 3 colocado en varios lugares del Pueblo, una Alma de Fuego y enérgica sería sin duda su autor; diseña perfectamente al nuevo opresor e invita al Pueblo a sostener unos derechos que aún humea la Sangre que se ha derramado por quitar los de la usurpación.

Yo observé que en el resto del día el pasquín era el asunto de la conversación. El Pueblo iba tomando su dignidad. A las siete de la noche empezaron los recelos a poner en agitación al Protector y sus Satélites. Mandó conducir un obús y dos cañones a las bocacalles de su habitación, se cargaron a metralla y dejaron repuesto suficiente para su defensiva. Seis mil tiros de fusil a bala fueron igualmente trasportados a aquel destino. Se pusieron centinelas en las inmediatas bocacalles. Duplicaron la patrulla de a caballo y a pie y en un continuo movimiento y agitación pasaron toda la noche.

A las diez corrió que Hereñú había ejecutado con el Gobernador un

acto escandaloso y una maldad inaudita; le había puesto una cadena y acollarado con don Pedro Augier y en medio de los delincuentes que había en la cárcel de la Bajada, lo había colocado.

## DIA 10.

Se reunió el Pueblo a la plaza a las nueve y se empezó a la votación, la que recayendo en Don Mariano Vera, salió electo por doscientos setenta y cinco votos. Los vivas, las aclamaciones, ocuparon mucho tiempo al Pueblo. Se pidió su venida por los Socios, Don Manuel Maciel, Don Francisco Antonio Quintana y el Dr. Don Pascual Andino, y tuvo el protector que ceder a los respetos y fuerza moral de un Pueblo decidido. Se mandaron las correspondientes órdenes a Hereñú para su venida.

Ya en éste día se supo de ciencia cierta, su prisión y encadenamiento con Augier y el destino que le había dado entre los fascinosos. Se dudó con éste motivo que volviere y tanto más cuanto que se aseguraba por los adláteres del Protector, que en vano el Pueblo había hecho sus esfuerzos. Ciertos preparativos se advertían, que indicaban una formidable convulsión. Siempre que Vera en todo el día once no llegase.

El protector hizo una unión de mujeres en la noche de éste día, las más de ellas poco decentes; trató de desechar males, bailando y divirtiéndose. La sala de baile tenía muy poca iluminación, varios soldados encasquetados los sombreros, ocupaban los asientos de lo interior de la sala, otros las puertas en calidad de Mosqueteros y con un frasco de aguardiente que hacían correr de mano en mano, acreditaban su devoción a Baco.

## DIA 11.

A las cuatro de la mañana llegó de la Villa del Paraná Don Juan Maciel y aseguró que aún está preso Vera. El espíritu y enojo del Pueblo crecía por grados; en toda la ribera se veía gente esperando con un deseo extraordinario al hombre que los había salvado de la opresión anterior. Se observaban preparativos hostiles y se trabajaba con mucha reserva. Trataban de asesinar al brazo que se los había arrebatado y protestaban vengarse si llegaba la noche antes que Vera viniese.

A las doce se advirtió venir un bote y sin saber si era o no el que conducía al hombre deseado, corrieron las gentes a satisfacerse, pero se engañaron; más éste dió noticia que a las ocho de la mañana había sido desencadenado y suelto y que quedaba en el Puerto un bote preparado para conducirlo. Calmó la furia y no deseaban ya sino verle para manifestarle su gratitud.

A las cinco de la tarde apareció el bote que lo conducía; desembarcó una legua distante del Pueblo, donde le habían preparado un coche, para que siendo acompañado de un inmenso Pueblo, fuese más completo el triunfo que acababa de lograr sobre el déspota que lo había oprimido. En efecto, una universal alegría se veía retratada en todos los rostros; un ruido de tiros que se disparaban por el vecindario y los inmensos y continuados gritos de VIVA NUESTRO GOBERNADOR, ofrecían a éste Pueblo un día de alegría el más completo. Fue conducido hasta la plaza y acompañado de una porción inmensa de vecinos, desde donde fue dirigido a la casa de su habitación.

Al instante trató el Cabildo de su recepción, y conducido segunda vez a las Salas del Cabildo, se llenó la plaza de un Pueblo justo y ansioso de ver premiado el mérito en la persona de su bienhechor. El Cabildo mandó llamar al Protector Fernández para que presenciase el acto más augusto y soberano, por el que un Pueblo libre como el de Santa Fe restituía a su hijo benemérito al rango y distinción con que antes le había honrado, con más júbilo y alegría que lo que la osadía y arbitrariedad lo había vilipendiado.

Las aclamaciones y vivas duraron mientras se ejecutaba el acto de su recepción, y luego fue acompañado hasta su casa de mucho lucido vecindario y de toda la plebe. El entusiasmo siguió toda la noche y se veía el Pueblo trasportado y casi frenético de alegría. La iluminación fue universal. Sin que se hubiese anticipado bando para ello, en las puertas, azoteas, ventanas y aún en el suelo mismo, por las veredas de las calles y hasta en las habitaciones más humildes, arrabales y quintas, se veían fogones que el entusiasmo había incendiado y se advertía en todos los ángulos del Pueblo una completa alegría.

Arboles plantados e iluminados se veía en algunas calles, músicas, cantos y repeticiones de vivas, cohetes, tiros, llenaban el aire de todo el Pueblo de éste alegre y bullicioso aparato; y parece que a porfía se emulaba un barrio con otro, empeñándose a dejar memoria a la posteridad de tan noble y memorable acontecimiento.

## DIA 12.

No hubo novedad ninguna y el Pueblo seguía sus diversiones en obsequio de su Gobernador.

## DIA 13.

Don Ramón Fernández fue a casa del Gobernador y acordaron su salida a Carcarañá.

Después que se retiró a su habitación le pasó un oficio pidiéndole

cuatro mil pesos, el Gobernador le remitió sólo cien, que era el único fondo que existía en Cajas. El los devolvió pues quería remover ciento noventa y seis hombres que era toda su fuerza con cuatro mil pesos, cantidad excesiva para unas Tropas que no gastan sino un pobre vestuario y que la carne se franqueaba toda por el Gobierno.

Sin embargo tuvieron su entrevista con el Gobernador y se convinieron en que marcharía al día siguiente.

## DIA 14.

Pidió caballos y botes para el transporte de la Tropa. Se embargaron todos los botes del río, se previnieron las caballadas necesarias; todo con prontitud y celeridad.

## DIA 15.

Avisó que ya no salía ni podía salir en dos días, sin dar un motivo que cohonestase ésta resolución. El Gobernador empezó a desconfiar de él, y él del Gobernador. Unos y otros se preparaban y advertían movimientos hostiles.

A las cinco de la tarde llegó Hereñú, Comandante de la Bajada; ésta venida dió mucho que criticar al Pueblo y se notaba bastante conmoción. El Gobernador acuarteló en la Aduana trescientos hombres; Fernández replegó todos los suyos al lugar de su habitación; y no dejaba salir un solo hombre de éste recinto.

A las siete de la noche tuvo el Gobernador una entrevista con Hereñú, y convinieron en que se terminarían las diferencias; el Gobernador se decidió a que Fernández no debía pasar ya al Ejército, por que no era de la confianza de aquellos Comandantes ni de la del Gobierno.

## DIA 16.

Se reunió el Cabildo, para de acuerdo con el Gobernador resolviesen lo que conviniese a su bienestar y después de haber oído al Comandante de la Bajada y al Dr. Seguí, que lo convenció de los derechos que tenía éste y todo pueblo para no ser tratado del modo que lo había hecho Fernández; le pasaron el oficio N° 4; su contestación está bajo el mismo número.

Inmediatamente se aprestaron los botes y se hizo a la vela a las cinco y media de la tarde.

Hereñú fue convidado para que se quedase hasta el día siguiente, y postergó su salida pues tocaba muy de cerca el obsequio y distinciones que le dispensaban los vecinos.

## DIA 17.

A las siete salió Hereñú con una guardia de dieciséis hombres que le acompañaba. Se dirigía al puerto, pero fue detenido hasta las once por el Gobernador, Dr. Seguí y otros muchos vecinos con quienes tuvo una mañana amistosa y divertida, recibiendo todo el obsequio que le dispensaban. Todo resentimiento se había sepultado en el olvido, y no le manifestaban sino un sincero y leal cariño. Se hicieron mutuas promesas y le acompañaron hasta el embarcadero; él les aseguró una sólida y firme amistad y una pacificación duradera, les prometió volver a pasar unos días de felicidad entre ellos. El diarista ve a los hombres en amistad, les oye la mayor parte de sus promesas, pero no aprecia lo primero ni ese lo segundo.

## DIA 18.

Los botes que fueron al Paraná conduciendo las Tropas ahora tres días no parecen, y hay cartas que aseguran se cerró el puerto.

Siendo cierto que ningún Gobierno extranjero o ultramar tiene derecho para juzgar a ningún ciudadano de otro Pueblo, sin que haya precedido una voluntad expresa de dicho Pueblo, venimos a sacar por consecuencias legítimas que el Gobierno intruso que tenemos no pudo hacer un horrendo atentado con apresar al Ciudadano Vera. Si me responde que todo pueblo tiene derecho para poner en libertad a otro Pueblo que empieza a experimentar el yugo de la tiranía COMO DICEN: Respondo que sí, pero con ciertos y determinados trámites. Si el Jefe de los Orientales conoció algún crimen en el Ciudadano Vera, debió asegurarlo, hasta que el Pueblo eligiese un Gobierno, y no expatriarlo y después presentar el criminal al Gobierno electo y hacerle presente los delitos. Entonces el Gobierno aplicaría la pena según los crímenes. Luego don José Artigas no tuvo derecho para delegar semejante autoridad a su representado don Ramón Fernández para que expatriase al Ciudadano Vera. Luego debemos reclamar nuestros derechos pidiendo a Vera para juzgarlo como súbdito nuestro y no dejar que lo juzgue otro que no tiene parte en nuestro territorio. Santafecinos manos a la obra, mirad que se os usurpa un derecho de que la naturaleza se dignó revestiros. El Ciudadano libre a 8 de Mayo.

El Documento N° 1 es un oficio de Fernández a Vera, fecha 7 de Mayo, para que mande entregar a la mujer de Tarragona todas las cosas, a que contestó Vera que el oficio lo dirigía al General Artigas, el cual tomaría la resolución.

El Documento 2 es el bando del Alcalde interino don José Elías Galisteo, de 8 de Mayo en que como representante de Artigas convocó al Pueblo para elegir Gobernante y Cabildo el 10 y que presidiría el General en Jefe con los Socios que éste nombrase.

El Documento Nº 4, oficio de Fernández a la Municipalidad, con fecha del 16 diciendo que se retirará al Paraná luego que se le apronten los botes y canoas que necesita, y que no tenía más que el obús y las encerradas en el carro cubierto y su armon para entregarlas inmediatamente.

*Archivo General de la Nación Argentina, Buenos Aires, VII - 6 - 7 - 8.*

The first part of the history of the world is the history of the creation of the world and the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The second part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The third part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The fourth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The fifth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The sixth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The seventh part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The eighth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The ninth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The tenth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The eleventh part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The twelfth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The thirteenth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The fourteenth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The fifteenth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The sixteenth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The seventeenth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The eighteenth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The nineteenth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

The twentieth part of the history of the world is the history of the world from the beginning of the world to the present time.

IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL LITORAL  
SANTA FE - REP. ARGENTINA